DOCUMENTO

ÉTICA Y TRABAJO SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN A LOS DEBATES CONTEMPORÁNEOS A PARTIR DE UN ESTADO DEL ARTE

Por: Liz Londoño Piñeros

RESUMEN

Partiendo de considerar el estado del arte como "una investigación sobre la producción –investigativa, teórica o metodológica – existente acerca de determinado tema para develar desde ella, la dinámica, y lógica presentes en la descripción, explicación o interpretación que del fenómeno en cuestión hacen los teóricos o investigadores" (Vélez y Galeano 2002: 1), presentamos a continuación este artículo que da cuenta de dicha indagación, realizada como una primera aproximación al tema que aquí nos concierne: los debates sobre la ética que hoy circulan en la literatura científica de Trabajo Social.

Palabras Claves: Etica, trabajo social, valores, autonomía, respeto

ABSTRACT

Taking as the starting point the state of art regard as "una investigación sobre la producción—investigativa, teórica o metodológica—existente acerca de determinado tema para develar desde ella, la dinámica, y lógica presentes en la descripción, explicación o interpretación que del fenómeno en cuestión hacen los teóricos o investigadores" (Vélez y Galeano 2002: 1), 2" we present this article which accounts for such enquiries carried out, as a first approach to the subject we are concerned: the discussions on the ethics that are nowadays going around scientist literature of social work.

Key Words: Ethics, social work, values, authonomy, respect.

Introducción

esde la filosofía se trabaja el tema de la ética y la moral, definiéndolas is accomplished a partir de diversas teorías –el hedonismo, el epicureismo, el estoicismo by the scholars or researchers" (Vélez, – y autores – Aristóteles, Kant, Spinoza, entre otros–. Se construye la Galeano 2002: 1)

¹ VÉLEZ, Olga Lucia, Galeano, Maria. (2002). *Investigación* cualitativa. Estado del arte. Universidad de Antioquia, Medellín, pág.1

² "A research on the investigative, theoretical or methodology production existing about certain subject to reveal from it the dymamics and logyc that are present in the description, explanation or interpretation of the phenomenon in question which by the scholars or researchers" (Vélez, noción de ética estableciendo puntos de convergencia y divergencia entre ésta y lo que se entiende como moral y se le diferencia, además, de la deontología.

Al aproximarse a las discusiones de las diferentes profesiones, se encuentra la reflexión en torno al componente ético en cada una de ellas. Este implica orientaciones distintas que responden a las particularidades del campo de cada profesión, a su objeto de conocimiento y/o intervención, a sus objetivos, posibilidades y limitaciones. Cuando se escucha hablar de la ética de las profesiones, surge la pregunta por la manera cómo esta se ha abordado y vivido, por los y las Trabajadoras Sociales.

Se presenta en este escrito los resultados de una exploración sobre fuentes secundarias acerca del tratamiento que se ha dado a la ética desde el Trabajo Social, la cual permitió examinar cómo ha sido abordado el tema, desde una mirada de conjunto que abarca la óptica de los profesionales.

La búsqueda de los documentos que dieran cuenta del estado de la producción escrita, se orientó en primer lugar hacia los producidos desde el campo del Trabajo Social, de procedencia colombiana, preferiblemente, sin embargo, los registros encontrados fueron mínimos por lo que se extendió hacia la producción de habla hispana. Las fuentes fundamentales para la realización de este artículo las constituyen 30 textos sobre de ética y Trabajo Social.

El análisis de la información recolectada, supuso en primer lugar, una lectura cuidadosa de ésta, para identificar las características generales y particulares de los textos. El contraste entre estos permitió identificar tendencias y conocer cómo se ha abordado el asunto de la ética desde el Trabajo Social.

El trabajo entonces, está constituido por varios ítems en los cuales se expondrán los postulados más importantes de los autores, los elementos comunes propuestos por éstos y las orientaciones y tendencias posibles de establecer a partir de la información analizada. El registro y análisis de la información está acompañado de citas textuales que ejemplifican los postulados y consideraciones de los autores.

La Ética en el Trabajo Social y la Ética del Trabajo Social

El examen de los textos, fuente fundamental de la indagación realizada, permitió entrever dos orientaciones generales: la primera pone énfasis en el asunto de lo que significa *la ética en el Trabajo Social*, su importancia, y los debates

actuales existentes en torno a este asunto: la segunda se adentra en lo que aquí denominamos *la ética <u>del</u> Trabajo Social*, es decir todos los valores, principios y orientaciones básicas que construyen una ética propia para la profesión. Veamos a la luz de estas dos categorías, los resultados arrojados por el presente estudio.

Ética en el Trabajo Social

La ética es considerada por algunos autores como uno de los componentes de la profesión, si bien se reconoce el legado de la filosofía, para abordar el asunto, se afirma que uno de los fundamentos del Trabajo Social reside en el componente ético. Esto se evidencia en autores como Hernández (1999) y Malagón (2003). Este último sostiene que la profesión posee una fundamentación ética, en tanto, a través de su acción pretende transformar situaciones "malas" desde el punto de vista moral. El componente ético del Trabajo Social explica –y justifica de alguna manera— la intromisión del profesional en la vida privada del usuario, bajo la pretensión de lograr un imperativo ético tan importante, como lo es la "vida humana digna" y el despliegue de dispositivos de ayuda que permitan superar la carencia.

Por su parte Hernández (1999) afirma que la ciencia, la política y la ética son los tres componentes de la intervención. Respecto al componente ético considera que justifica la intervención y que se relaciona con esta a partir de un nivel de fundamentación, un nivel de motivación, y un nivel de justificación. Otros, autores como Clemente (2000) coinciden con los dos anteriores en afirmar, que la ética compone la intervención y que pese a su importancia, pocas veces es tema de reflexiones profundas y cuidadosas por parte de los y las profesionales en ejercicio.

Dada la importancia de los aportes de distintos autores respecto a las posibles maneras de entender y clasificar la ética, se señala a continuación algunas propuestas que a nuestro parecer son relevantes.

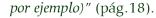
De Robertis (2003) considera la ética como "una rama del conocimiento filosófico que trata de determinar qué conductas humanas conducen al bien individual y social "(2000:13). De acuerdo a lo anterior expone las nuevas orientaciones éticas, para la profesión del Trabajo Social y presenta sus características fundamentales. De manera breve los elementos constitutivos de cada una: la "ética de la convicción" —sustentada en los aportes teóricos de Max Weber— abarcan los principios que guían la acción profesional como son: el valor único de la persona humana, el

Palobra No. 9 Agosto/2008

derecho a su realización personal, el compromiso de los asistentes sociales con la justicia social, entre otros.

Además de los principios que fundamentan la profesión, la "ética de la responsabilidad" analiza los medios para conseguirlos y las consecuencias de implementarlos. Incluye además la capacidad de empatía y comunicación con el otro. Finalmente se encuentra la "ética de la discusión" —retomando los aportes de Habermas— la cual alude a la posibilidad de creación colectiva, a partir de la libre discusión y la argumentación. "… la colaboración con otras instituciones que participan en un mismo programa social o el trabajo en equipos pluridisciplinares (…) son otras maneras de llevar adelante una ética de la discusión" (2003: 63).

Banks (1997) por su parte afirma que: respecto al término ética es sabido que se refiere al "estudio de la moral (las normas de comportamiento que sigue la gente en referencia a lo que es correcto o incorrecto, bueno o malo). Esto se conoce a menudo como filosofía moral, que comprende ¿cómo usamos? o lo que entendemos por términos tales como «bueno» o «malo» (metaética) o la creación de sistemas reales de moralidad que prescriben lo que debería hacer la gente (ética normativa). Sin embargo el término se suele usar de manera equivalente a moral para referirse a reglas/normas de conducta concernientes a lo que es correcto/incorrecto y bueno/malo (como en el código ético,





Por otra parte, Salcedo (1998) propone dos tipos de ética de la intervención: la ética "centrada en el cliente" o "ética antipaternalista" se sustenta en el respeto a su autonomía y pone el acento en las decisiones que éste toma, en este sentido el Trabajador Social cuestiona su función de controlador social y las obligaciones institucionales que lo limitan, pues la regla básica es "nunca imponer un juicio al cliente" (1997; 16). Bajo este esquema las relaciones entre el profesional y el usuario son igualitarias y cercanas emocionalmente; por otra parte la "ética centrada en el Trabajador Social, también denominada "ética paternalista" parte de un principio de eficiencia que autoriza al profesional a "definir los objetivos y actuaciones profesionales, independientemente de si son los que el cliente juzga como lo que más le conviene" (1997; 17). Los profesionales que actúan bajo esta ética, se consideran capaces de dirigir a sus clientes por el horizonte que ellos –de acuerdo a su experiencia y conocimiento– consideran adecuado respecto a la situación que están experimentando. Consideran que el fin de su intervención consiste en "mejorar la capacidad de sus clientes para resolver los problemas e integrarse en su medio social" (1997; 17) y si para lograrlo deben sacrificar la autonomía de sus clientes, están dispuestos a hacerlo.

Ética del Trabajo Social

La ética del Trabajo Social está referida a un deber ser de la profesión, el cual se sustenta en principios, valores y deberes, la mayoría de ellos consignados en los códigos profesionales, y otros, resultantes de los nuevos escenarios sociales que convocan nuevas prácticas y posturas de los y las Trabajadoras Sociales.

Se cita en extenso a Bermejo, dada la claridad con la que plantea los distintos componentes de la ética de la profesión:

"A nuestro juicios es posible abordar la ética profesional en tres dimensiones...

La primera hace referencia a la finalidad específica de la profesión, el servicio concreto que esta presta a la sociedad de la que forma parte. Todo Trabajador Social ha de plantearse, en primer lugar el "telos" de su práctica profesional, la finalidad, el bien intrínseco que pretende obtener con ella, el servicio específico que pretende ofrecer a la sociedad correspondiente.

La segunda dimensión se refiere a los valores, principios, normas y obligaciones que han de guiar la conducta de los profesionales que desempeñan la labor correspondiente. Está constituida concretamente por el conjunto de regulaciones que buscan garantizar la realización concreta de dicha finalidad, ofreciendo un cause normativo para ello. Todo esto suele aparecer recogido en los diversos códigos profesionales, que aunque diferentes según los países y las instituciones que los han formulado, coinciden en sus rasgos fundamentales.

En tercer lugar, la dimensión pragmática, que se caracteriza por contener una serie de pautas más concretas para regular la actuación ordinaria y un método capaz de orientar al profesional en la resolución

Palobra No. 9 Agosto/2008

de las situaciones problemáticas que pueden presentarse, en los posibles conflictos éticos con los que van a tener que enfrentarse los trabajadores sociales. Ante tales conflictos, y teniendo en cuenta las posibles consecuencias que pudieran derivarse, habrán de tomar finalmente una decisión a la luz de los preceptos deontológicos del código correspondiente y buscando siempre prestar un servicio eficiente a la sociedad" (Bermejo, 2002:17).

En este apartado el análisis de la información del presente estudio, estará sustentada en la propuesta de Bermejo, por lo que se examinarán las tendencias de los textos estudiados en relación con los tres aspectos mencionados.

> Sobre la Finalidad del Trabajo Social

Abordar el tema de la ética implica desde esta perspectiva, orientar la reflexión hacia la finalidad y las motivaciones de esta profesión. Este asunto es trabajado por autores como: Banks (1997), Bermejo (2002), Malagón (2003), Hernández (1999), Salcedo (1998) y Eroles (1996).

Si bien, como afirma Bermejo (2002), es imposible llegar a respuestas únicas, estos autores coinciden en ubicar la promoción del bienestar y la calidad de vida de las personas como el fin de la profesión que está comprometida con "el mejoramiento de las relaciones de los individuos con su entorno social, en concreto con la tarea de impulsar el desarrollo de los recursos personales, grupales o comunitarios de los usuarios o clientes para incrementar sus posibilidades de relacionarse con el medio social, así como la labor de facilitar el acceso a los diversos recursos institucionales que pueden estar a su disposición para mejorar su calidad de vida..." (Bermejo, 2002:61). Ahora bien, si la finalidad del Trabajo Social está relacionada con estos elementos, el valor del que parte, para llevarlos a cabo es el reconocimiento de la dignidad de las personas. A continuación los valores de los que se vale el Trabajo Social para cumplir sus objetivos.

Los Valores y Principios del Trabajo Social

Se examinarán ahora los elementos que constituyen la ética del Trabajo Social desde una perspectiva normativa.

Según Banks, los <u>valores</u> pueden ser entendidos como "una serie de principios morales/éticos fundamentales con los cuales se comprometen los trabajadores sociales" (1997: 19).

La revisión de los textos, permite concluir que: los valores mencionados por los distintos autores, como orientadores del Trabajo Social son similares, y un buen número de ellos hacen parte de los denominados valores tradicionales como la autodeterminación, del usuario, la tolerancia, el «no enjuiciamiento», la confidencialidad, entre otros.

Al respecto vale la pena señalar el aporte de Banks quien aludiendo al tema afirma que los valores del Trabajo Social han sido postulados por diversos autores, partiendo de la propuesta del sacerdote americano Biestek. Si bien Biestek los consideraba más que valores éticos, criterios que orientaban la práctica en un ambiente más informal de orden asistencial, sus postulados han sido retomados a lo largo del tiempo.

De acuerdo a los aportes, Biestek, se plantea que los principios de la relación entre el trabajador social y el usuario son: "La individualización; la expresión explicita de los sentimientos; la implicación emocional controlada; la aceptación; la actitud no enjuiciadora; la autodeterminación del usuario; la confidencialidad" (Banks, 1997: 40).

Según Banks, como un elemento central entre los autores que han trabajado sobre estos principios, se encuentra "el respeto hacia la persona individual como ser autodeterminante", por lo que éste puede ser incluido en el listado (1997: 40).

A la vez, Bermejo ofrece de manera sintética una presentación sobre los valores y principios de la profesión, que son retomados por otros autores como Salcedo (1998), Howe (1997), Malagón (2003), Hernandez (1999), Calder (1997), entre otros. Entre los valores que fundamentan el Trabajo Social se destacan; el servicio, la justicia social, la dignidad y valor de la persona, la importancia de las relaciones humanas, la integridad y la competencia.

Los principios fundamentales están referidos: desde el punto de vista de los clientes, al respeto, la autorrealización, la autodeterminación, la participación y la dignidad humana; desde el punto de vista del profesional, aluden al secreto profesional, la eficacia, la responsabilidad, la independencia profesional; finalmente desde la perspectiva de la sociedad apuntan al logro del bienestar social, la implementación de la justicia y la erradicación de la discriminación entre otros.

Si bien, se señaló anteriormente los autores coinciden al mencionar los valores tradicionales del Trabajo Social, son múltiples las críticas señaladas en los textos, frente a ellos, entre éstas podemos destacar: la amplitud y ambigüedad en la formulación de manera tal que se prestan para múltiples interpretaciones;

Pallorra No. 9 Agosto/2008 227

la ausencia de criterios que indiquen el estatus de cada uno; y finalmente la falta de indicaciones sobre el qué hacer en situaciones en la que se encuentre en tensión dos principios contrapuestos, como por ejemplo el tener que sacrificar la confidencialidad para lograr la autodeterminación del usuario (Banks, 1997; 42).

Por otra parte, se encuentra que algunos autores como por ejemplo Howe (1997) plantean la pregunta por los valores del Trabajo Social en la época postmoderna, en donde se aleja un poco de los valores tradicionales, concluyendo que entre los cambios que está presentando la profesión en esta época se destaca su inclinación por dejar de lado explicaciones psicológicas, que marcaron el interés hace algunos años, para ahondar en el tema de los derechos políticos de sus clientes, aspecto que toma auge en los últimos tiempos. Lo anterior implica además, que el énfasis en los deberes no recae, como antes en cumplir la función de control social asignada por el Estado de Bienestar, sino en desempeñar funciones relacionadas con la gestión de recursos sociales o la mediación entre el cliente y la institución.

Los Deberes de los Trabajadores Sociales

Se reconoce en la bibliografía examinada una multiplicidad de afirmaciones respecto a los deberes de los trabajadores sociales, sin embargo, los autores coinciden en situarlos, en distintos ámbitos. Así por ejemplo Banks (1997) ubica los deberes en relación con los usuarios, la institución, los colegas, y la sociedad. El trabajador social adquiere deberes hacia: los usuarios, la profesión, la agencia y la sociedad y las fuentes de orientación de cada uno de estos tipos son: "los códigos profesionales de ética; las políticas institucionales y sus códigos de práctica; la ley; la opinión pública y las cartas sobre los derechos de los usuarios", para el primer caso: "el código profesional de ética y la orientación desde la asociación profesional", para el segundo; "la descripción del oficio del Trabajador Social y del contrato, las políticas y los procedimientos de la institución" para el tercero; "y la ley, las orientaciones del gobierno y la opinión pública" para el último(1997; 136).

En palabras de Bermejo (2002) los trabajadores sociales deben respetar unas normas, es decir las obligaciones frente a: clientes (presta un servicio eficiente, honesto, no discriminatorio), los colegas (cooperación y respeto en las relaciones, denunciar situaciones inmorales); la profesión (estar cualificado), las asociaciones profesionales, entidades contratantes y sociedad en general (contribuir al logro del bienestar de los individuos).

La Referencia a los Códigos de Ética

Autores como De Robertis (2003), Kisnerman (2001), Banks (1997), Bermejo (2002) y Sarmiento (2000) orientan su mirada, en algún momento de su trabajo, a los códigos de ética de la profesión, ya sea para señalar su utilidad, sus alcances, o limitaciones.

Banks y Bermejo, ofrecen análisis exhaustivos sobre este asunto. La primera autora, a partir de la revisión de los códigos de ética de quince países, analiza los valores que caracterizan la profesión, los criterios orientadores, y el papel que cumplen estos códigos en el desempeño de los Trabajadores Sociales. La comparación entre los distintos códigos de ética permitió establecer algunas coincidencias en los valores incluidos en estos, sobre todo en temas como: el respeto hacia las personas, la autodeterminación del usuario, la justicia social, la integridad profesional. Algunos códigos consignan elementos relativos al conflicto y las tensiones existentes entre las lógicas institucionales y los deberes sociales.

Respecto al contenido Banks afirma que estos incluyen una declaración de los valores fundamentales que orientan la profesión sumados a una serie de principios éticos. El mantenimiento del estatus de la profesión, la protección de los usuarios contra el abuso, la orientación en el quehacer de los profesionales y la consolidación de la identidad del Trabajo Social se reconocen como las funciones fundamentales de los códigos de ética (Banks, 1997: 42). A la vez Bermejo (2002) complementa planteando que: entendidos como mecanismos de regulación de la profesión que orientan y guían la acción los códigos de ética tratan: el aporte social de la profesión; reivindican la existencia e importancia de la profesión; los

conocimientos teóricos específicos y la supervisión de enseñanzas específicas.

Entre las funciones de los códigos se destacan: servir de guía para enfrentar dilemas prácticos; proteger a los clientes de la incompetencia y el fraude; regular la conducta de los profesionales y proporcionar bases para evaluar las actividades de los profesionales, entre otros.



Los Dilemas Morales como un Elemento Común en la Intervención de los Trabajadores Sociales

Varios de los textos (Malagón (2003), Kisnermann (2001), Banks (1997)) coinciden en señalar la existencia de los dilemas éticos en la práctica profesional, así como la experimentación del sentimiento de culpa, en algunos casos y la importancia del valor de la responsabilidad por parte de los profesionales.

En este sentido se entiende que: los problemas y dilemas éticos considerados como "una elección entre dos alternativas igualmente inadecuadas con el bienestar humano" (Banks, 1997; 20) son propios de la práctica del Trabajo Social, por varios factores: el hecho de trabajar con población vulnerable; de ser agente del Estado de Bienestar y de velar por la protección de los derechos individuales y colectivos situaciones que implican a la vez tensiones y conflictos.

Entre los dilemas principales que se les presentan a los profesionales se destacan: el tratar de responder a la lógica institucional y a la vez responder a las demandas del cliente; el respeto a la autonomía y autodeterminación del cliente, en situaciones en las que se considera que este es incapaz de tener dominio total sobre su vida (enfermos mentales, ancianos); y límites de su injerencia en la vida de las personas, entre otros. Sin embargo, los autores son enfáticos en afirmar que no existen respuestas unidireccionales para estas cuestiones y la manera como sean tramitados dependerán en gran medida del lugar en el que se posicione el profesional y de su capacidad para tomar la mejor decisión.

Sobre los Retos de las y los Trabajadores Sociales

Para finalizar este trabajo se quiere hacer referencia a los retos de la profesión en la actualidad, planteados por los autores leídos como fuente para esta indagación.

Tres ejemplos que ilustran este aspecto: De Robertis (2003) hace un llamado a entender el papel de la profesión en la actualidad a través de dos imperativos éticos fundamentales: la vigilancia –para evitar el abuso de las competencias profesionales y la reflexión sobre la intervención y los nuevos elementos que emergen en el escenario social actual, como son: "la informatización de la acción social, (...) los derechos humanos (...) y la violencia contra los Trabajadores Sociales". (2003:181)

Por otra parte Malagón (2003) señala la necesidad de realizar investigaciones que aborden temas de sumo interés para el Trabajo Social, como son: los problemas sociales, la carencia, la ayuda social frente a los problemas sociales, una teoría de la intervención y un abordaje epistemológico de la profesión de Trabajo Social.

Finalmente encontramos el llamado de Clemente (2000) sobre la necesidad que los profesionales del Trabajo Social reflexionen respecto a asuntos como: el objeto de intervención profesional; la producción de conocimiento; la búsqueda de una coherencia metodológica; el impacto de las intervenciones y las relaciones ética/poder, entre otros.

A Manera de Conclusión

Desde el Trabajo Social las controversias históricas y contemporáneas sobre el quehacer profesional en situaciones como: violencia intrafamiliar, violación de derechos, abuso, maltrato, entre otros; el tema de los derechos y deberes propios de los profesionales, sus responsabilidades y compromisos, así como los dilemas éticos que caracterizan la práctica, al enfrentarse a cuestiones de orden individual, público, estructural e institucional, suponen que el tema de la ética ocupa un lugar importante.

Una mirada de conjunto permite señalar que el escenario actual plantea a la profesión el interrogante por el componente ético, el hecho que en la práctica profesional se trabaje con población en distintos grados de "vulnerabilidad", a la que en muchos casos se le han negado las condiciones necesarias para la realización de sus derechos, y que los profesionales se desenvuelven en la esfera privada y pública de los usuarios con los que trabajan e intervienen, interroga la acción profesional, o mejor los criterios y componentes que la determinan y orientan.

Así mismo, el surgimiento de nuevos escenarios y actores sociales, para trabajar, dada la situación actual que vive el país – conflicto armado interno, desplazamiento, insatisfacción de las necesidades básicas de buena parte de la población, entre otros–, cuestiona la manera cómo la profesión se aproxima e interviene la realidad social y cómo construye discursos y prácticas que pueden tornarse inclusivas en términos deseables, o excluyentes en el peor de los casos.

La exploración realizada permite ver cómo algunos autores abordan el tema de la ética profesional, sin embargo, sobreviene la pregunta acerca de cómo se sitúa el

Palobra No. 9 Agosto/2008

asunto en el escenario local colombiano pues los fundamentos y criterios por los que se guía un profesional a la hora de ejercer responden a concepciones no sólo personales, sino sociales, conjugando una lógica externa, proveniente del sistema cultural y social al que pertenece, el cual provee una serie de elementos y define pautas de acción, y una lógica interna, que implica una manera particular del "ser" y del "hacer" de cada uno. De acuerdo con lo anterior valdría la pena ver si quizás en el contexto del país pueden surgir nuevas propuestas que apunten a consolidar una ética de la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

BANKS, **Sara**. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social, Ediciones Paidós Iberica. Barcelona.

BERMEJO, **Francisco Javier**. (2002). La ética profesional en el ámbito del Trabajo Social: En: La ética del Trabajo Social, Desclée de Brouwer. Bilbao.

BIEHAL, **Nina**. (1997). Cambios en la práctica: participación, derechos y servicio social comunitario. En: Salcedo Damian, Los valores en la práctica del Trabajo Social, Nancea, págs. 43-64. Madrid.

BONILLA, Penélope, Rodríguez, Elsy. (1997). Mas allá del dilema de los métodos, Uniandes, Grupo editorial Norma. Bogotá.

CALDER, **Martín**. (1997). Protección del menor. Equilibrio entre paternalismo y colaboración. En: Salcedo Damian, Los valores en la práctica del Trabajo Social, Nancea, págs. 65-88. Madrid.

CLEMENTE, **Adriana**. (2000). Ética, metodología y Trabajo Social. En: Margarita Rozas, et. al. *Trabajo Social y compromiso ético: asistencia o resistencia*, Espacio. págs. 38-49. Buenos Aires.

DE ROBERTIS, **Cristina**. (2003). *Fundamentos del trabajo social: ética y metodología*, Universitat de Valencia Nau Libre. Valencia.

EROLES, **Carlos**. (1996), Los derechos Humanos compromiso ético del Trabajo Social, Espacio editorial, págs. 28–31. Buenos Aires.

GARCIA, Maria Graciela, (2000), Intervención metodológica y Trabajo Social. En:

ROZAS Margarita, et. al. *Trabajo Social y compromiso ético: asistencia o resistencia*, Espacio editorial. págs. 33–38. Buenos Aires.

HOWE, **David**. (1997). *Modernidad*, *postmodernidad* y *Trabajo Social*. En: Salcedo Damian, *Los valores en la práctica del Trabajo Social*, Nancea. págs.: 137-164. Madrid.

KISNERMAN, **Natalio**. (2001). ¿Ética para que. En: Kisnerman, Natalio, et. al. Ética, un discurso o una práctica social, Paidós. pags.: 107-121, Buenos Aires. **MALAGON**, **B. Edgar**. (2003). *Trabajo Social: ética y ciencia*. En: *Revista de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá, No 5, p 14-24.

RODRÍGUEZ, Yolanda. (1999). *Intervención del Trabajo Social y Derechos Humanos. Ensayo de fundamentación ética*. Trabajo de grado (Trabajo Social). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

ROZAS, **Margarita**. (2000). Algunas reflexiones sobre la intervención profesional desde una perspectiva ética. En: Margarita Rozas, et. al. Trabajo Social y compromiso ético: asistencia o resistencia, Espacio. págs. 14–38. Buenos Aires.

SALCEDO, Damian. (1997). Los valores en la práctica del Trabajo Social, Nancea,

Madrid.

______. (1998). Autonomía y bienestar, la ética del Trabajo Social,
Editorial Comares. Granada,

_______, (2006) La naturaleza de la relación profesional y la ética del
Trabajo Social, http://wzar.unizar.es/acad/fac/eues/bibeues/REVISTA_AIS/

Extra Ais/Etica/ponencias/Salcedo%20Megales.pdf. Fecha de consulta Abril 3

SARMIENTO, **Maria Teresa**. (2000). *Develando el lugar de la ética en el Trabajo Social*. *Apuntes para la realización de una investigación que de razón de la fundamentación ética de la profesión*. Trabajo de grado (Trabajo Social). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

SPEAKER, **Paul**. (1997). Libertad individual, autonomía y autodeterminación. En: SALCEDO Damian, Los valores en la práctica del Trabajo Social, Nancea. págs. 90-109, Madrid.

de 2007.

VÉLEZ, Olga Lucía. (2002). Investigación cualitativa. Estado del Arte. Universidad de Antioquia. Medellín.

BIOGRAFIA

Trabajadora Social (Universidad Nacional de Colombia). Vinculada al programa Iniciativa Universitaria para la Paz y la Convivencia -PIUPC- de la temática del Desplazamiento Forzado en Colombia. E-mail: vlondonop@gmail.com